



REUNIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

REFERENCIA DE ACUERDOS ADOPTADOS

Madrid, 28-febrero-2008



	Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno
	○ Acuerdo por el que se autoriza un gasto de 1.200.000 euros como subvención nominativa a la Fundación Madrid por la Excelencia. ○ Informe sobre las inversiones y actuaciones realizadas por la Comunidad de Madrid en el municipio de Manzanares El Real.
	Consejería de Presidencia e Interior
	○
	Consejería de Cultura y Turismo
	○
	Consejería de Deportes
	○
	Consejería de Economía y Consumo
	○
	Consejería de Educación
	○ Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de obras de construcción del Instituto "Francisco Umbral" en Ciempozuelos (16 ESO + 6 Bachillerato + Gimnasio), a favor de la empresa SACYR, S.A.,



	por importe de 5.202.157,37 euros y un plazo de ejecución de 10 meses.
	Consejería de Empleo y Mujer
	○ Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 5.000.000 euros para financiar las ayudas para la promoción del empleo autónomo en el año 2008. ○ Informe por el que se da cuenta de la liquidación del Plan Económico Financiero correspondiente al encargo a ARPROMA, S.A., para la ejecución de las obras de reforma de la oficina de empleo de Coslada, del que resulta un saldo de liquidación de 920,44 euros favorable a la Comunidad de Madrid. ○ Decreto por el que se fijan los servicios mínimos para la huelga en el sector de limpieza de edificios y locales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
	Consejería de Familia y Asuntos Sociales
	○ Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de gestión de servicio público: "Gestión del centro de atención a personas mayores (residencia y centro de día) "Villaverde-Alzheimer" de Madrid", adjudicado a Ucalsa, S.A., por un importe de 5.315.650 euros y un plazo de ejecución de tres años. ○ Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de gestión de servicio público: "Atención a personas con discapacidad intelectual límite y ligera y graves trastornos de conducta, en residencia y centro de día", adjudicado al centro San Juan de Dios y a las Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, por un importe de 4.843.788,75 euros y un plazo de ejecución de dos años.



	Consejería de Hacienda
	○
	Consejería de Inmigración y Cooperación
	○ Acuerdo por el que se autoriza la contratación por concurso abierto de la "Realización del programa de atención social y acogida de emergencia a inmigrantes en el municipio de Madrid (Madrid-1)", y se autoriza un gasto de 829.046,40 euros para los años 2008 a 2010. ○ Acuerdo por el que se autoriza la contratación por concurso abierto de la "Realización del programa de atención social y acogida de emergencia a inmigrantes en el municipio de Madrid (Madrid-2)", y se autoriza un gasto de 829.046,40 euros para los años 2008 a 2010. ○ Acuerdo por el que se autoriza la contratación por concurso abierto de la "Realización del programa de atención social y acogida de emergencia a inmigrantes en la Comunidad de Madrid (zona oeste)", y se autoriza un gasto de 885.460,80 euros para los años 2008 a 2010. ○ Acuerdo por el que se autoriza la contratación por concurso abierto de la "Realización del programa de atención social y acogida de emergencia a inmigrantes en la Comunidad de Madrid (zona sur)", y se autoriza un gasto de 885.460,80 euros para los años 2008 a 2010.
	Consejería de Justicia y Administraciones Públicas
	○



	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
	○ Acuerdo por el que se autoriza el Convenio Urbanístico de Monetización de la cesión de terrenos para redes públicas supramunicipales correspondientes al Plan Parcial de Ordenación del sector del suelo urbanizable nº 8, "Los Manantiales", de Sevilla la Nueva.
	Consejería de Sanidad
	○
	Consejería de Transportes e Infraestructuras
	Consejería de Vivienda
	○ Decreto por el que se establece la estructura orgánica del Instituto de la Vivienda de Madrid. ○ Acuerdo por el que se requiere de incompetencia al Gobierno de la Nación, para que proceda a la derogación del apartado 5º del Artículo 33 del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, tras la modificación efectuada por el Real Decreto 14/2008, de 11 de enero y se ordena a los Servicios Jurídicos el ejercicio de las acciones legales de impugnación procedentes.